

EXP - DGME - 16627 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de disponer una mejora escalafonaria para el personal No Docente de la Junta Electoral que revista en los tramos inferiores del escalafón vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en las vacantes producidas por jubilación, promoción y fallecimiento de personal de las distintas áreas que dependen de la mencionada Junta Electoral;

Que lo acordado se hizo respetando la carrera administrativa de los agentes No Docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Promover, a partir de la fecha de la presente Resolución, al siguiente personal No Docente de Planta Permanente de la Junta Electoral, a la categoría y agrupamiento que a continuación se indica:

NOMBRE APELLIDO	DNI N°	Categoría	Agrup.
FACUNDO LEGUIZAMON	35.493.442	De 07 A 06	Serv. Grales.
LUIS RODRIGO MONTI	33.815.717	De 07 A 06	Serv. Grales.
MARCELO FABIAN FERNANDEZ	22.303.960	De 05 a 04	Técnico
VICTOR MANUEL DIAZ BUCCI	31.589.500	De 07 a 06	Administ.

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Presupuesto, Haberes y remítase para toma de razón a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.



Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

## **Resolución N°: RES - DGD - 15262 / 2024**

## Hoja de firmas